



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1681 CARACTERISTICAS 11528904

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 4 de Agosto de 1986

Número 25

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D. F., a 9 de Abril de 1986

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.
P R E S E N T E .

VISTO para emitir resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y;

R E S U L T A N D O

PRIMERO.—Con escrito de fecha 3 de junio de 1985, recibido en el Cuerpo Consultivo Agrario en la misma fecha, la C. CONCEPCION VELAZQUEZ GOMEZ, vecina del poblado "PURIFICACION", Municipio de Texcoco, Estado de México, mediante el cual interpuso recurso de inconformidad con la resolución de la Comisión Agraria Mixta de 26 de marzo de 1984 publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 23 de abril de 1985, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido en cuestión. La referida documentación fue turnada a la suscrita para su resolución correspondiente.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad la recurrente manifiesta ".....Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, vengo a INCONFORMARME en contra de la Resolución sobre Privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de Unidades de Dotación, pronunciada en el Ejido del poblado denominado La Purificación, ubicada en el Municipio de Texcoco, del Estado de México, por la Comisión Agraria Mixta en el

Estado, en sesión plenaria del 26 de marzo de 1984, publicada en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, el 23 de abril del presente año, en virtud de que la misma viola en mi perjuicio los preceptos legales contenidos en los artículos 14, 16 y 27 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 12 fracciones I y II, 13 fracción III, 25, 29, 31, 32, 33, 35, 47 fracción I, 48 fracción IV, XI, 67, 69, 72, 73, 75, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 426, 427, 428, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables y concordantes del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, Resolución de la cual le anexo copia fotostática.....".

TERCERO.—Posteriormente, con escrito de 20 de julio de 1985, la recurrente amplió su escrito de inconformidad, exponiendo que el 30 de marzo de 1982, se expidió a su padre JOSE MA. VELAZQUEZ el título parcelario número 50066 que ampara la parcela 12 del poblado al rubro citado, la cual siempre trabajó en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fé hasta el 25 de agosto de 1952 fecha en que falleció; que desde en vida de su padre la ayudaba a trabajar la parcela y del producto de la misma se sostenía la familia pero al fallecer su padre ella la cultivó sola como sucesora en 3er. lugar ya que el sucesor preferente ELIAS VELAZQUEZ, se había ido a vivir al Distrito Federal y la segunda sucesora, había muerto antes que su padre, que el día 25 de marzo de 1982, se llevó a cabo Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, la que al tratar el caso de su padre acordó

 Torno CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 4 de Agosto de 1986 | No. 25

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

RESOLUCION emitida por el Cuerpo Consultivo Agrario referente al poblado denominado La Purificación, del Municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3042, 3054, 3055, 3056, 3057, 3060, 3061, 3062, 3063, y 3068.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3048, 3059, 3053, 3064, 2992, 2993, 3052, 3065, 3071, y 3049.

 (Viene de la primera página)

que la parcela que le correspondía, se destinará a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, fundando su petición en el artículo 104 de la Ley Federal de Reforma Agraria, haciendo incapié que tal precepto legal señala que dicha parcela, se establecerá en alguna de las parcelas vacantes, pero en el caso que la de su padre no está vacante ya que a su muerte ella la siguió trabajando. A su escrito anexó pruebas y son las siguientes: copias fotostáticas de 36 recibos expedidos por la Tesorería del Comisariado Ejidal del poblado a su favor, por concepto del pago del impuesto correspondiente al Estado, sobre el 5% de sus cosechas de temporal y demás esquilmas desde el año de 1962 a 1985; copia fotostática del título parcelario número 50066 expedida a favor del Sr. José Ma. Velázquez; Certificación expedida el 20 de junio de 1985 por el Jefe de la Oficina General del Registro Civil en el Distrito Federal del Acta de defunción del Sr. José María Velázquez; copia simple de la constancia de registro de derechos agrarios individuales expedida por el Sub-Director del Registro Agrario Nacional, el 14 de junio de 1985, mediante la cual se hace constar que el Sr. José Ma. Velázquez, aparece anotado en esa oficina como ejidatario del poblado que nos ocupa y la recurrente como tercera sucesora y copia fotostática del acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 19 de octubre de 1984, celebrada con asistencia del C. Crispín Soto Varela representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, adscrito en la Promotoría Agraria XV, en Texcoco, México, en la cual los asambleístas solicitaron se le reconozcan derechos agrarios a la C. CONCEPCION VELAZQUEZ GOMEZ, sobre la parcela que correspondía al Sr. José Ma. Velázquez titular del certificado 50066, por haberla venido cultivando desde hace más de dos años.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.—Que este Cuerpo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el artículo 432 del mismo Ordenamiento Legal.

SEGUNDO.—Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante el Cuerpo Consultivo Agrario, el 3 de junio de 1985 y la resolución de la Comisión Agraria Mixta de 26 de marzo de 1984 se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 23 de abril de 1985, por lo que entre la presentación del recurso de mérito y la publicación de dicha resolución, transcurrieron más de 30 días naturales, es decir, que dicha interposición no se hizo dentro del término que al efecto establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que es extemporánea.

TERCERO.—Que no obstante lo anterior se procedió a la revisión del expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el poblado de que se trata, habiéndose llegado al conocimiento que la Asamblea General de Ejidatarios legalmente convocada y celebrada el 25 de marzo de 1982, solicitó la privación de derechos agrarios y sucesorios, entre otros, del Sr. José María Velázquez, titular del certificado de Derechos Agrarios número 50066 y de Elías Velázquez, María Arcadia Gómez, Concepción y Manuela Velázquez, sucesores registrados, así como la cancelación de dicho certificado y la adjudicación de la parcela a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; que con fecha 9 de agosto de 1982, la Comisión Agraria Mixta, inició el procedimiento respectivo, por existir presunción fundada de que el titular y sus sucesores incurrieron en las causales de privación, citando desde luego a las Autoridades Internas del ejido y a los presuntos afectados por la posible privación de sus derechos a la celebración de la Audiencia de Pruebas y Alegatos, que se verificó el 6 de septiembre de este mismo año, sin que la recurrente hubiera concurrido a la misma; que con fecha 10 de junio de 1985, el C. Julián Rosales Meza, Investigador de la Comisión Agraria Mixta, levantó Acta de ejecución de la resolución dictada por dicha Comisión el 26 de marzo de 1984, señalando que no se ejecutó lo relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en virtud de que con anterioridad hubo inconformidad por esta adjudicación, habiéndose tratado este caso en Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de 19 de octubre de 1984, que adjudica la parcela respectiva a la C. CONCEPCION VELAZQUEZ GOMEZ.

CUARTO.—Que con los elementos de prueba presentados por la C. CONCEPCION VELAZQUEZ GOMEZ, se presume que en su carácter de sucesora registrada en tercer lugar, desde hace varios años ha venido usufructuando la parcela No. 12 que correspondía al Sr. José Ma. Velázquez, por lo que en momento alguno dicha parcela pudo haberse considerado vacante, para que en los términos del Artículo 104 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se propusiera en ella el establecimiento de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, por lo que esta Consultoría estima que la privación dictada en contra de la C. CONCEPCION VELAZQUEZ GOMEZ, así como la adjudicación de la parcela a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer es improcedente, por lo que considera procedente revocar la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 26 de marzo de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de abril de 1985, en cuanto se refiere al caso que nos ocupa, con objeto de que la Delegación Agraria en el Estado realice una nueva investigación del mismo y con los elementos de juicio que recabe determine a quien corresponde el reconocimiento de los derechos agrarios respectivos.

Por lo expuesto, con fundamento en los Artículos 16 fracción V, 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PRIMERO.—Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 26 de marzo de 1984 publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 23 de abril de 1985 relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios del ejido denominado "PURIFICACION", Municipio de Texcoco, Estado de México, por lo que se refiere a la C. CONCEPCION VELAZQUEZ GOMEZ, al tenor de lo expuesto en el Considerando Cuarto de la presente resolución.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente su contenido a la C. CONCEPCION VELAZQUEZ GOMEZ, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal de "PURIFICACION", Texcoco, Estado de México, para los efectos de Ley. Notifíquese y Ejecútese.

A T E N T A M E N T E .

CONSEJERO AGRARIO.

Lic. Josefina Lastiri Villanueva.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

En los autos del expediente número 2043/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jaime Esquer Ruiz y otros Endosatario en Procuración de Banco del Noreste, S.N.C., en contra de Jesús Pérez Bernal; el C. Juez dictó un auto señalando las Ocho Horas del Día Quince de Agosto del Presente Año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un automóvil marca Rambler American Sedán, cuatro puertas, Modelo 1977, motor hecho en México, Número de serie &AIK-14910, Registro Federal de Automóviles Número 4216351, Placas de Circulación 51-JFH del Estado de México, Servicio Público Local en regulares condiciones de uso. 2.—Camión marca Ford, modelo 1975, tipo Coraza, B600 222.5 motor de 8 cilindros Número AC2BRD 59857, Número de Chasis igual al motor, Registro Federal de Automóviles 3363104, en regulares condiciones de uso. 3.—Automóvil Sedán cuatro puertas, marca Dodge Dart, modelo 1982, Motor hecho en México, Número de serie T2-16449, Registro Federal de Automóviles 6384633, en regulares condiciones de uso. Sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES NOVE CIENTOS MIL PESOS.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días.—Convocando Postores.—Toluca, México, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.
3042.—31 Julio, 1o. y 4 Agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 125/86.
TECERA SECRETARIA.

TOMASA VERONA DE MARTINEZ.

GERARDO RAMIREZ VERONA, le demanda en Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en términos del Municipio de Chicoloapan, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 45.90 metros, con Asunción San Martín de la Rosa y María de la Luz Jiménez; AL SUR: 45.90 metros, con Antonio Ramírez Hernández; AL ORIENTE: 8.25 metros, con Calle Mejoramiento del Ambiente; y AL PONIENTE: 8.60 metros, con Claudio Arrieta Macedo y Ramón Hernández Milán, con una superficie total aproximada de 386.47 metros cuadrados. Lo que se hace de su conocimiento para que dentro del término de treinta días se apersona al juicio a contestar la demanda, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el mismo en su rebeldía, quedando mientras tanto en la Secretaría a su disposición las copias simples del traslado correspondiente.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, Texcoco, México, a veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.
3054.—4, 14 y 26 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 974/86.

EDILBERTO NIÑO VELAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado "Xacalco", ubicado en el pueblo de Tocuila, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.10 metros, con Avenida Benito Juárez; AL SUR: 30.22 metros, con Manuel y Liborio Torres Ayala; AL ORIENTE: 55.00 metros, con Serapio Morales; y AL PONIENTE: 48.15 metros, con Roberto Barrera, teniendo una superficie total aproximada de 1,555.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.
3055.—4, 7 y 12 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 732/86.

VICENTE RAUL MEDINA SERRANO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Cuaxusco" ubicado en Los Reyes Acaquilpan, Cabecera Municipal de La Paz, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 56.90 metros, con Paula Serrano de Medina; AL SUR: 4.80 metros, con Calle Cerrada Veracruz; AL ORIENTE: 78.00 metros, con Esteban López Castañeda; y AL PONIENTE: 91.90 metros, con Melecio Medina y Alberto Perafán, teniendo una superficie total aproximada de 2,405.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.
3056.—4, 13 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 733/86
1a. SECRETARIA.

HERMELINDA CUELLAR ROSALES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Xaltinac", ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 3.50 metros, con José Méndez; AL SUR: 9.60 metros, con Jacinta Cano; AL ORIENTE: 14.00 metros, con Camino; y AL PONIENTE: 14.00 metros, con María Jesús Cano; con una superficie total aproximada de 126.70 metros cuadrados.

Publicarse por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.
3057.—4, 18 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 470/86.
2da. SR1A.

BLANCA ESTELA JIMENEZ PACHECO.

DONACIANO RODRIGO FRUTOS ROMERO, le demanda en la Vía Ord. Civ. el Divorcio Necesario, haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 11 de Julio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3060.—4, 14 y 26 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1384/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

GERONIMO LOPEZ GALVAN, promueve Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado en las inmediaciones de Sn. Mateo Tlalchichilpan, Municipio de Atlmoloaya de Juárez México, y perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: seiscientos quince metros con cincuenta centímetros, con terrenos comunales de San Mateo Tlalchichilpan; AL SUR: quinientos cuarenta y siete metros con sesenta centímetros, con Rafael Hernández; AL ORIENTE: ciento nueve metros, con Celestino Santana; AL PONIENTE: ciento veintinueve metros, con Héctor Santana Alvarez, siendo una superficie total de sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y un metros con cuarenta centímetros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3061.—4, 7 y 12 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VOLANDA MIGUEL DE VARGAS.

MODESTO VARGAS SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 1101/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario por Abandono de Hogar y otras causales. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su Rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y estrados de este Juzgado. Es dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. C. Marcelino Luna Rang, I.—Rúbrica.
3062.—4, 14 y 26 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM.: 374/86.
 2da. SRIA.

MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CARDENAS.

ROBERTO VAZQUEZ ESCUTIA, le demanda en la vía Ord. Civ. el Divorcio Necesario, haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, le surtirán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de Mayo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3063.—4, 14 y 26 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

MA. GUADALUPE CRUZ LOPEZ, promueva diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente No. 1117/1986, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Terreno con construcción ubicado en Juan B. Garza No. 315, Col. Salvador Sánchez Celín de esta Ciudad. ORIENTE: 7.50 metros, con lote 101 de Toribio López; PONIENTE: 7.50 metros, con Calle Juan B. Garza; NORTE: 30.00 mts. con Guillermo López Mé; SUR: 30.00 mts. con lote 33 de Juventud Rebollar. Superficie: 225.00 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Toluca, México, a 31 de Julio de 1986.—C. Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3068.—4, 7 y 12 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

Exp. 79/986. PEDRO AVILES FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Plaza Juárez No. 1 y Callejón Pedro Ascencio, del Municipio de Tlatlaya, perteneciente al Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: 27.00 metros de longitud por 5.00 metros de latitud, con un corral anexo de 29.00 metros de longitud por 28.50 metros de latitud, encontrándose el corral bardado de adobe por el lado Norte y por el Poniente y Sur con mampostería de piedra y mezcla tomando las siguientes colindancias: AL NORTE: con el Callejón de Pedro Ascencio, por el SUR con casa de la señora Emelia Segura Vda. de Sánchez; por el ORIENTE: con la Plaza Juárez y Calle Morelos; y por el PONIENTE: con casa del señor Hermínio Segura Lión.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de Julio de 1986.—El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3058.—4, 7 y 12 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

Exp. 99/986. BULMARO ESTRADA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San José el Potrero, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: AL ESTE: en dos líneas, la primera de 160.00 metros, colinda con Amando Salinas, la segunda línea de 51.00 metros, con bordo de carretera; AL NOROESTE: 480.00 metros colinda con propiedad de la vendedora Martha Gorostieta; AL SUR: 432.00 metros, en línea recta con Baltazar Sánchez; y AL OESTE: no tiene medida en virtud de terminar en triángulo, dicho inmueble tiene una forma irregular

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 29 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3059.—4, 7 y 12 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 565/86. EDMUNDO MUNGUJA VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Méx., mide y linda: NORTE: 20.30 metros, con J. Félix Díaz; SUR: 20.00 metros con Vicente Guadarrama; ORIENTE: 26.00 metros, con Sección de Bruno Díaz; PONIENTE: 26.00 metros, con Severa Villegas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 564/86. ANTONIO DIAZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Santa María Aranzazu, Mpio. de Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 85.00 metros, con Rafael González; SUR: 85.00 metros con Sabás González; ORIENTE: 24.00 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 22.90 metros, con Calle sin Nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 563/86. EDMUNDO MUNGUJA VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Santiago Oxtotitlán, Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda: NORTE: 38.00 metros, con Calle Hidalgo; SUR: 28.00 metros, con Miguel Camacho Villegas; ORIENTE: 46.00 metros, con Carretera; PONIENTE: 38.00 metros, con Miguel Camacho Villegas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 562/86, CARLOS ALEJANDRO CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "El Apantle", Comunidad de Buenavista, Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda: NORTE: 76.00 metros, con Primitivo Iniesta y Luisa Cotero; SUR: 79.00 metros, con Santos Enriquez; ORIENTE: 70.00 metros, con Gabino Mendoza; PONIENTE: 56.00 metros, con Angela Iturbe.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 561/86, JUAN GUADARRAMA VARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Buenavista, Municipio de Villa Guerrero, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Wenceslao Guadarrama; SUR: 8.00 metros, con Wenceslao Guadarrama y Antonia Arias; ORIENTE: 12.00 metros, con Antonia Arias; PONIENTE: 12.00 metros, con Antonia Díaz Arias.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 560/86, MARTIN GUADALUPE MANCILLA MILLAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Calle Victoria, Cabecera Municipal Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 6.90 metros, con Calle Victoria; SUR: 6.90 metros, con Gustavo García; ORIENTE: 11.75 metros, con Martín Guadalupe Mancilla Millán; PONIENTE: 11.65 metros, con José Mancilla Pichardo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 559/86, BONIFACIO NUÑO DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., La Piedra Negra o Cañón del Águila, La Cañada, Mpio. de Ocuilán de A., mide y linda: NORTE: en dos líneas de: 260.00 metros, con Gotera de Peña y 140.00 metros, con una Barranca; SUR: en dos líneas de: 400.00 metros, con Gotera de Peña y 156.00 metros, con una Barranca; ORIENTE: en dos líneas de: 56.00 metros, con Río Chalma y 400.00 metros, con Procopio Aldama Hernández; PONIENTE: en dos líneas de: 800.00 metros, con Gotera de Peña y 358.00 metros, con Apantle o Caño de Agua.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 554/86, ALFONSO VARGAS BERNAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Paraje Denominado "Llano de Santiago", Mpio. de Zumpahuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 148.00 metros con camino; SUR: 127.50 metros con Justina Vázquez; ORIENTE: 52.00 metros con Carretera de la Calera; PONIENTE: 50.00 metros con Felipe Vargas Bernal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 611/86, EVODIO LOPEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia S/N. Esq. Riva Palacio, Santa Cruz Tezontepec, Municipio de Ocuilán de Arteaga, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 metros con Melitón López Mendoza; SUR: En dos líneas de: 7.30 y 7.90 metros con Hermenegildo López Mendoza y calle Independencia; ORIENTE: 19.70 metros con calle Riva Palacio; PONIENTE: En dos líneas de: 10.05 y 10.20 metros con Camino Viejo o Callejón a la Carretera y Hermenegildo López Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 610/86, MELITON LOPEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Riva Palacio S/N, Santa Cruz Tezontepec, Mpio. de Ocuilán de Arteaga, Méx., mide y linda: NORTE: 36.20 metros con Sebastián Hernández Vázquez; SUR: 37.80 metros con Evodio López Mendoza; ORIENTE: 12.60 metros con Magdalena López Cedillo; PONIENTE: 12.30 metros con calle Riva Palacio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 609/86, HERMENEGILDO LOPEZ MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia S/N, en Santa Cruz Tezontepec, Mpio. de Ocuilán de Arteaga, Méx., mide y linda: NORTE: 38.80 metros con Evodio López Mendoza; SUR: 40.20 metros con calle Independencia; ORIENTE: 12.60 metros con Magdalena López Cedillo; PONIENTE: 12.30 metros con calle Riva Palacio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 608/86, EVODIO LOPEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle E. Zapata en Santa Cruz Tezontepec, Mpio. de Ocuilán de Arteaga, mide y linda: NORTE: 75.00 metros con Justino Aguilar Ortiz; SUR: 23.20, 32.40 y 23.60 metros con J. Félix Cruz Bobadilla, calle sin nombre y calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 56.70 metros con Pablo Galindo Ramírez; PONIENTE: 21.40 y 13.50 metros con calle Niño Perdido y J. Félix Cruz Bobadilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 607/86, HERMENEGILDO LOPEZ MENDOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Riva Palacio S/N, en Santa Cruz Tezontepec, Mpio. de Ocuilán de Arteaga mide y linda; NORTE: 104.00 metros con Petra Bobadilla Valdez y Centro de Salud; SUR: 100.80 metros con Martiniano Bobadilla Valdez; ORIENTE: 29.80 metros con calle Riva Palacio; PONIENTE: 29.00 metros con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 606/86, MELITON LOPEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Riva Palacio S/N. Santa Cruz Tezontepec, Mpio. de Ocuilán de Arteaga, Méx., mide y linda; NORTE: 17.00 metros con Sebastián Hernández Vázquez; SUR: 16.00 metros con Evodio López Mendoza; ORIENTE: 17.00 metros con Calle Riva Palacio; PONIENTE: 16.50 metros con Camino Viejo o Callejón a la Carretera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 605/86, MELITON LOPEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Santa Cruz Tezontepec, Mpio. de Ocuilán de Arteaga, Méx., mide y linda; NORTE: 28.00 y 62.20 metros con Crescenciano Sánchez Cadillo; SUR: 80.00, 54.00 y 5.00 metros con Arturo López C., Manuel Cedillo Castro y Tanque del Sistema de Agua Potable; ORIENTE: 51.00, 4.00 y 31.40 metros con Manuel Cedillo Castro y Tanque del Sistema de Agua Potable y Camino; PONIENTE: 26.40 y 80.00 metros con Callejón sin nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 604/86, EVODIO LOPEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Riva Palacio S/N, en Sta. Cruz Tezontepec, Mpio. de Ocuilán de A., mide y linda; NORTE: 37.30 metros con Melitón López Mendoza; SUR: 39.80 metros con Hermenegildo López Mendoza; ORIENTE: 12.60 metros con Magdalena López Cedillo; PONIENTE: 12.30 metros con Calle Riva Palacio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 603/86, FRANCISCO GOMEZ ROSALINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Niños Héroes S/N, en Santa Lucía, Mpio. de Ocuilán de Arteaga, Méx., mide y linda; NORTE: 55.00 metros con Sebastián Encarnación Melquiades; SUR: 55.00 metros con Jovita Bobadilla; ORIENTE: 31.00 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 29.00 metros con Kinder de Santa Lucía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 572/86, RAMON LOPEZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Loma de la Concepción, Mpio. de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 141.80 metros con Heriberto Lagunas; SUR: 174.20 metros con J. Santos Estrada y Maurilio Sotelo; ORIENTE: 39.80 metros con Apantle de Agua de riego; PONIENTE: 33.30 metros con Camino al Monte llamado Arrastradero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 571/86, MARIA DE JESUS HERRERA SOTELO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 44, en la Cab. Mpal. del Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Sofía Sánchez Acasio; SUR: 15.00 metros con calle Hidalgo; ORIENTE: 46.50 metros con María del Carmen Herrera Sotelo; PONIENTE: 46.50 metros con María Eva Herrera Sotelo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 570/86, MARIA EVA HERRERA SOTELO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 44, en la Cab. Mpal. del Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Sofía Sánchez Acasio; SUR: 15.00 metros con calle Hidalgo; ORIENTE: 46.50 metros con María de Jesús Herrera Sotelo; PONIENTE: 46.50 metros con Alejandra Herrera Becerra.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 569/86, MARIA DEL CARMEN HERRERA SOTELO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Hidalgo No. 44, en la Cab. Mpal. del Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Sofía Sánchez Acasio; SUR: 15.00 metros con calle Hidalgo; ORIENTE: 46.50 metros con Ana María Herrera Sotelo; PONIENTE: 46.50 metros con María de Jesús Herrera Sotelo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 568/86, HERMILO COTERO ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Dir. Artículo 127 del Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda; NORTE: 86.00 metros con herederos de Ricardo Franco S., SUR: 85.00 metros con Esteban Millán; ORIENTE: 72.00 metros con José Sánchez; PONIENTE: 77.00 metros con la Calzada a Coxacoaco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 567/86, EDMUNDO MUNGUÍA VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santiago Oxtotitlán, Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda; NORTE: 159.00 metros con herederos de Agustín Díaz; SUR: 159.00 metros con Vicente Fuentes; ORIENTE: 24.00 metros con Petra Manjarrez; PONIENTE: 24.00 metros con una zanja.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 566/86, EDMUNDO MUNGUÍA VALDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Santiago Oxtotitlán, Mpio. de Villa Guerrero, Estado de México, mide y linda; NORTE: 246.00 metros con Agustín Díaz y Jesús Martínez; SUR: En dos líneas de: 88.00 y 158.00 metros con Vicente Fuentes y Félix Guadarrama; ORIENTE: 32.60 metros con Petra "N"; PONIENTE: 22.00 metros con Vicente Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 558/86, MA. GUADALUPE GONZÁLEZ PEÑA DE CARIDAD, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Central, S/N. Santa María Mpio. de Ocuilán de Arteaga, Méx., mide y linda; NORTE: 27.00 metros con Juan Bosco Mendizábal Pichardo; SUR: en dos líneas de: 6.40 y 12.60 metros con Calle Central; ORIENTE: 24.80 metros con Rafael González Piña; PONIENTE: 4.00 metros con Avenida José María Morelos, Carretera México-Chalma.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 557/86, GILBERTO LARA REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Pob. de Santa Mónica, Municipio de Ocuilán de Arteaga, Méx., mide y linda; NORTE: 180.00 metros con finado Antonio Torres; SUR: 136.00 metros con Barranca; ORIENTE: 216.00 metros con Barranca; PONIENTE: 110.00 metros con Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 556/86, MARCELA CHAVEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado la Barranca, en el Paraje "La Loma de Cruz Vidriada", Santa Ana Ixtlahuacingo, Mpio. de Tenancingo, Méx., mide y linda; NORTE: 52.00 metros con Peña; SUR: 108.00 metros con río Texcaltenco; ORIENTE: 124.00 metros con Jesús Urbina; PONIENTE: 112.00 metros con Domingo García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

Exp. 555/86, MARIA LUZ DUARTE CORREA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Hidalgo y Calle M. Negrete S/N. Bo. Santa Ma. Nte. en el Mpio. de Malinalco, mide y linda; NORTE: 23.00 metros con el resto de la propiedad; SUR: 24.00 metros con Ma. Cruz Martínez Enriquez; ORIENTE: 36.60 metros con calle Miguel Negrete; PONIENTE: 35.80 metros con Bernardo Jurado Lara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3053.—4, 7 y 12 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7467/86, EDUARDO R. MENA MELO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Leonardo Bravo S/N., antes Calle de Cañitos, Toluca, México, mide y linda; AL NORTE: 11.06 metros, con Santiago Velasco Olvera y Margarita González; AL SUR: 11.06 metros, con Hilda Guadarrama Romero y Emilio Gutiérrez Sandi; AL ORIENTE: 7.50 metros, con Hortencia Melo Carmona; AL PONIENTE: 7.50 metros, con Calle Leonardo Bravo, antes Calle de Cañitos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3064.—4, 7 y 12 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

EXP. 7490/86, MARGARITO SOFO ROJAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Guerrero 304 San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 37.80 metros con José Luis Sámano Ramírez; SUR: 37.80 metros con Francisco Hernández; ORIENTE: 15.40 metros con Francisco Hernández; PONIENTE: 15.40 metros con calle Guerrero.

Superficie Aproximada: 570.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2992.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

Exp. 427/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 77.80 metros con terreno vecino de San José El Llanito; SUR: 79.90 con Camino que conduce a Lerma; ORIENTE: 79.50 metros con Luis Loyola; PONIENTE: 2 líneas: 25.50 y 89.60 metros con Luis Loyola y María Maravilla.

Superficie Aprox.: 7,444.25 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 438/86, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; NORESTE: 26.84 metros con Pablo E. Martínez Jardón; SURESTE: 30.61 metros con propiedad de OCEC; SUROESTE: 30.38 metros con propiedad de OCEC; NOROESTE: 18.86 metros con propiedad de OCEC.

Superficie Aprox.: 310.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 437/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda; NORTE: 72.32 metros con Guadalupe González; SUR: 2 líneas: 14.19 metros y 11.11 metros con Amos Ortega; ORIENTE: 2 líneas 41.33 y 63.19 metros con Familia Ortega; PONIENTE: 17.63 metros con Amos Ortega.

Superficie Aprox.: 5,597.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 436/86, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 2 líneas: 24.00 metros con Froylán Bernal T. 76.50 metros con Angela Delgadillo; SUR: 98.00 metros con Mercedes Núñez; ORIENTE: 10.00 metros con Propiedad Particular; PONIENTE: 10.00 metros con Froylán Bernal T.

Superficie Aprox.: 921.21 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 435/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; NORTE: 33.00 metros con Guadalupe González; SUR: 46.00 metros con Salomón Pavón; ORIENTE: 43.00 metros con Gonzalo González; PONIENTE: 46.00 metros con Pablo Martínez.

Superficie Aprox.: 1,480.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 434/86, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 50.11 metros con Pablo Ortega; SUR: 148.99 metros con Adolfo Ortega; ORIENTE: 29.16 metros con Anselmo Ortega; PONIENTE: 25.98 metros con Crispín Mejía.

Superficie Aprox.: 4,078.42 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 433/86, REY O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda; NORTE: 3 líneas: 17.63, 41.33, 41.64 con propiedad particular; SUR: 3 líneas 44.15, 20.30, 31.15 metros con Luis Loyola; ORIENTE: 4 líneas: 39.15 con Angela Delgadillo, 24.97 y 9.65 con Doroteo García y 28.18 metros con Mercedes Núñez de la Rosa; PONIENTE: 87.85 metros con Leobardo Ortega.

Superficie Aprox.: 7,928.81 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 432/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda; NORTE: 8 líneas: 30.09 metros con OCEC; 24.56, 2.83, 19.97, 33.47, 6.39, 6.07 y 6.81 metros con Guadalupe García; SUR: 2 tramos: 81.32, 60.65 metros con Pedro Jardón P.; ORIENTE: 74.44 metros con propiedad particular; PONIENTE: 4 tramos: 26.69, 20.15, 16.09 y 7.00 metros con Propiedad de OCEC.

Superficie Aprox.: 7,732.15 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 431/86, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 76.50 metros con Doroteo García; SUR: 96.00 metros con Propiedad Particular; ORIENTE: 14.00 metros con Propiedad Particular; PONIENTE: 28.00 metros con Froylán Bernal.

Superficie Aprox.: 1,844.32 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 430/86, OCEC, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 2 líneas: 22.00 metros y 66.00 metros con Propiedad Particular; SUR: 76.50 metros con Doroteo García; ORIENTE: 30.50 metros con Propiedad Particular; PONIENTE: 38.00 metros con Froylán Bernal T.

Superficie Aprox.: 2,409.88 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 429/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 3 líneas: 62.00, 22.00, 30.00 metros con Propiedad Particular; SUR: 99.50 metros con Propiedad de OCEC; ORIENTE: 82.00 metros con propiedad de Froylán Bernal; PONIENTE: 4 líneas 61.00, 15.00, 17.00 y 12.00 metros con propiedad de Instituto AURIS.

Superficie Aprox.: 9,202.44 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

EXP. 428/86, O.C.E.C., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda; ORTE: 18.80 metros con el Monto del Llanito; SUR: 62.00 metros con Camino a Amolulco; ORIENTE: 102.50 metros con Esteban Méndez y Guadalupe Hernández; PONIENTE: 79.00 metros con José Gutiérrez.

Superficie Aprox.: 5,390.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

2993.—25, 30 Julio y 4 Agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TOLUCA, MEX.

Licenciado GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público Número 15 del Distrito de Toluca, México, encargado de la Notaría Pública Número 2 en suplencia del Titular, Licenciado GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 19575 Volumen CDLXXXI de 23 de julio de 1986, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señorita ROSA MARIA PLIEGO Y PLIEGO.

El heredero señor ERNESTO PLIEGO Y PLIEGO, aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 26 de Julio de 1986.—Lic. Gabriel M. Ezeta Moll.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

3052.—4 y 13 Agosto.

CONSTRUCCIONES TEAM, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 228 en relación con los Arts. 223, 213 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CONSTRUCCIONES TEAM, S.A., celebrada en esta ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México, el 4 de diciembre de 1985, tomó entre otras, las siguientes Resoluciones:

a.—Se adopta la modalidad y régimen de SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

b.—La denominación de la Sociedad seguirá siendo CONSTRUCCIONES TEAM, debiendo ir seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable o de sus abreviaturas, S.A. de C.V.

c.—El capital mínimo sin derecho a retiro de la Sociedad es la cantidad de \$ 7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que es el capital social actual suscrito y pagado de la Sociedad, capital que estará representado por 7,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una de la Clase I, representativa del Capital Mínimo Fijo.

d.—La parte Variable del Capital no tendrá límite y estará representado por acciones ordinarias, nominativas de la Clase II, con valor nominal de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cada una.

e.—Todos los pasivos y deudas de Construcciones Team, serán pagados por la Sociedad bajo la nueva modalidad de CAPITAL VARIABLE, al requerirlo así los acreedores conforme a los actos y contratos que dieron origen a esos pasivos y deudas.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 19 de Mayo de 1986.—Lic. Dagoberto Vargas Bustamante, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

3065.—4 Agosto.

UNIVIDEO ASOCIACION CIVIL

TOLUCA, MEX.

Toluca, Méx. Julio 31-1986.

A todos los asociados de UNIVIDEO ASOCIACION CIVIL se les convoca a que asistan a la junta extraordinaria que para la liquidación y disolución de nuestra asociación civil, se llevará a cabo en nuestras instalaciones de Circuito Circunvalación Pte. 30 K local C, y que empezará la primera llamada a las 8.30 Hrs. y la segunda a las 9:00 Hrs. P.M., en el caso de que no hubiera suficiente quórum para llevarse a cabo la asamblea se hará con los presentes, entendiéndose que las personas que no asistan acatarán las decisiones que se tomen.

Recuerden que el próximo día 20 de agosto de 1986, se llevará a cabo ésta tan importante junta de nuestra asociación civil Univideo.

La Mesa Directiva. Luis Manuel Novelo A.—Rúbrica.
3071.—4 Agosto.

LITHO FORMAS, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su Sesión del 23 de Julio de 1986 se convoca a los Accionistas de LITHO FORMAS, S.A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá verificativo el día 26 de Agosto de 1986, a las 09:00 horas en el domicilio social de Litho Formas, S.A., sito en Filiberto Gómez No. 15, Tlalnepantla, Estado de México, para tratar los puntos anotados en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Nombramiento de Escrutadores y declaración en su caso, de la legal instalación de la Asamblea por quien la preside.

II.—Lectura del acta anterior.

III.—Designación de Consejeros y Comisarios, después de revisar la lista de los miembros actuales del Consejo de Administración.

IV. Designación de la persona(s) que deberá ocurrir ante Notario Público para la protocolización del acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar ya sea sus títulos de acciones o los recibos de depósito expedidos por una Institución Bancaria Nacional o Extranjera, en las oficinas ubicadas en Filiberto Gómez No. 15, Tlalnepantla, Estado de México, a más tardar el 25 de Agosto de 1986.

Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de Julio de 1986.—Por el Consejo de Administración, Dr. Burton E. Grossman, Presidente.—Rúbrica.

**PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO.
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.**

HORACE MANN

El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.

Albert Einstein.

**Educar a un joven,
no es hacerlo aprender algo más que no sabía,
sino hacer de él alguien que no existía.**

Ruskin.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin

A mi padre le debo el vivir, y a mi maestro el vivir bien.

Alejandro Magno.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a... \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Sección atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E .
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA